

Información de Trámite

Nombre Trámite	ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL PARA CONTROL DE ESPACIO PÚBLICO-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a la realizar la asignación de personal de la policía municipal para control de Espacio Público y garantizar las condiciones mínimas de seguridad y cumplimiento de normativas vigentes.
¿A quién está dirigido?	<p>Trámite dirigido a todos los ciudadanos: Emisión de Certificado de Seguridad para Uso de Espacio Público</p> <p>Este trámite permite obtener el certificado que avala las condiciones de seguridad necesarias para el uso temporal o permanente de espacios públicos, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Respuesta a solicitud de personal para control del espacio publico
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Oficio de solicitud de asignación de personal de la policía municipal dirigida al Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana. <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <p>No tiene requisitos especiales</p> <hr/>

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

1. Ingresa el oficio de solicitud de asignación de personal de la policía municipal en Balcón de Servicios
2. Recibe respuesta a solicitud de personal para control del espacio publico

Nota: El trámite tiene un tiempo de respuesta de 3 días laborables

Canales de atención:

Aplicación Móvil, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,COOTAD](#). Art. Art. 54, 597. .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia